**Tipo de Trámite: Requisitos mínimos para Presentar Denuncias por Homónimo de NUP, Número de Afiliación del ISSS y/ o  Matrícula de INPEP.**

Subsistemas a que aplica: AFP, ISSS e INPEP.

Fecha de creación: 09/10/2014

Fecha de última modificación: 09/10/2014

**Sujetos a que aplica el trámite específico:**

Afiliados y/o beneficiarios del Sistema de Pensiones.

**Base Legal:**

* Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones.
* Reglamento de Afiliación a las Instituciones Administradoras de Fondos de Pensiones.
* Reglamento de Traspaso entre Sistemas y Permanencia en el Sistema de Pensiones Público.

Deberá presentarse a la Unidad de Atención al Usuario de la Superintendencia del Sistema Financiero la información que se detalla a continuación:

1. **Recepción de Denuncias por Homónimo de NUP, Número de Afiliación del ISSS y/ o  Matrícula de INPEP.**

**Requisitos:**

1. Contratos de Afiliación y/o Traspaso con sus respectivos documentos de identidad que lo respaldan.

En caso que se actúe en calidad de Apoderado, presentar además lo siguiente:

1. Poder especial (vigente)
2. Documento de identidad del Apoderado.

Documentos que debe presentar el afiliado o apoderado  legal:

* Copia de DUI
* Copia de ISSS y/o Matrícula de INPEP
* Copia de NUP
* Copia de contratos de afiliación y/o traspaso de AFP con su documentación correspondiente.
* Copia de Partida de Nacimiento
* Copia de Poder Legal y DUI (Si el trámite lo está realizando otra persona, en nombre del afiliado)
* Copia de aviso de inscripción y/o de modificación del ISSS (si la posee)

**Otros Requisitos:**

Cualquier otro documento que respalde lo manifestado en la denuncia.